



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de diciembre de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

Respecto de los contratos de obras de ejecución, así como de la gestión de la conocidas Setas de la Encarnación+, es interés de este Grupo Municipal conocer con exactitud, cuáles fueron las razones de las compensaciones establecidas, una vez perfeccionadas las relaciones contractuales, con el objeto de alcanzar el equilibrio financiero que era exigible según la legislación en materia de contratos públicos en vigor, así como la cuantía económica total, en referencia a esas compensaciones, a las que quedó obligada esta administración local.

En consecuencia, los Concejales del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿A qué cuantía asciende en total, la compensación económica en favor del contratista, a la que quedó obligada esta administración local para cumplir con el equilibrio financiero que es exigible según la normativa de contratos públicos?
- 2. ¿En qué forma y plazos se está pagando esta cuantía?

Código Seguro De Verificación	LNHVSC+2oSpYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/12/2022 11:25:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNHVSC+2oSpYU4XpEqiYJg==		







Ma Cristina Peláez Izquierdo Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	LNHVSC+2oSpYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/12/2022 11:25:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LNHVSC+2oSpYU4XpEqiYJg==		

